



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00555116- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud de Licencia Estudiantil de Lagoria Enzo, DNI 45.881.208, de las carreras Profesorado y Licenciatura en Historia, de la Facultad de Filosofía y Humanidades, según consta en el expediente de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante presenta la documentación necesaria requerida en la RHCD 2021-237;

Que dicha solicitud se encuadra en el Anexo I de la citada resolución;

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa que se ha dado cumplimiento a todo lo establecido;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR LICENCIA ESTUDIANTIL con suspensión de la actividad académica, al estudiante Lagoria Enzo, DNI 45.881.208, por cinco meses a partir del 20/07/2026, en el Profesorado y Licenciatura en Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que se mantendrán las condiciones académicas de cursado obtenidas por el estudiante al momento de la solicitud de la licencia y por el lapso que establezca la presente.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a la Dirección de la Escuela de Historia, a docentes interesados, al estudiante y archívese.

